

RESOLUCION DECANAL N° 464-2026-FE-UNAP

Iquitos, 16 de junio de 2026

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA**VISTO:**

El Oficio N° 087-2026-UPG-FE-UNAP, mediante el cual la **Lic. Enf. Maritza Evangelina VILLANUEVA BENITES, Dra.** – Directora de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Enfermería, solicita la modificación de la Resolución Decanal N° 140-2026-FE-UNAP respecto al título del Plan de Tesis.

CONSIDERANDO:

Que, a través del documento de visto, la **Lic. Enf. Maritza Evangelina VILLANUEVA BENITES, Dra.**, en su calidad de Directora de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Enfermería, comunica que, en atención a las observaciones realizadas por los asesores, se requiere la modificación del título del Plan de tesis titulado: “VARIABLES ASOCIADAS AL NIVEL DE ESTRÉS LABORAL EN EL PERSONAL DE SALUD DEL CENTRO QUIRÚRGICO HOSPITAL REGIONAL DE LORETO IQUITOS 2024” por el de: “**VARIABLES ASOCIADAS AL NIVEL DE ESTRÉS LABORAL EN EL PERSONAL DE SALUD DE CENTRO QUIRÚRGICO HOSPITAL REGIONAL DE LORETO IQUITOS 2025**”, elaborado por la **Lic. Enf. AMALIA IRENE CONCHA OLÓRTEGUI** y **Lic. Enf. CARMEN DEL PILAR GUERRA FERREYRA** egresadas de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico.

Que, en virtud de lo expuesto, se considera procedente aprobar la modificación del título del Plan de Tesis, manteniéndose vigentes los demás términos establecidos en la Resolución Decanal N° 140-2026-FE-UNAP.

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la modificación del título del Plan de Tesis contenido en la Resolución Decanal N° 140-2026-FE-UNAP, quedando establecido como: “**VARIABLES ASOCIADAS AL NIVEL DE ESTRÉS LABORAL EN EL PERSONAL DE SALUD DE CENTRO QUIRÚRGICO HOSPITAL REGIONAL DE LORETO IQUITOS 2025**”, elaborado por la **Lic. Enf. AMALIA IRENE CONCHA OLÓRTEGUI** y **Lic. Enf. CARMEN DEL PILAR GUERRA FERREYRA** egresadas de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico.

ARTICULO SEGUNDO: Mantener los demás términos de la Resolución Decanal N° 140-2026-FE-UNAP como subsistentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana (e)
Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)